

**INFORME PRELIMINAR**

**INFORME FINAL**

**X**

<b>No. DE AUDITORÍA:</b>	030-2024
<b>FECHA DE AUDITORÍA:</b>	18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2024.
<b>LUGAR DE AUDITORÍA:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>PROCESO AUDITADO:</b>	Gestión Tecnológica – Sistema de Información CHAIRA
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO:</b>	JAIRO ANDRÉS DURANGO HERNÁNDEZ
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Se pretende verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión con respecto a los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 21001:2018 e ISO 27001:2022 y determinar el cumplimiento de los procedimientos, gestión de riesgos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, MECI, normatividad interna y externa inherente a los procedimientos con el fin de determinar la efectividad en la implementación de controles, protección de los activos, mantenimiento de la integridad de los datos y la aptitud del recurso humano que gestiona la plataforma.
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	La auditoría se realizará durante los días 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2024.
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</b>	Norma ISO 9001:2015 requisitos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Norma ISO 21001:2018 requisitos 4, 5, 7, 8, 9, 10 Norma ISO 27001:2022 requisitos 4, 5, 7, 8, 9, 10 Gestión del riesgo, normatividad interna y externa referente al proceso Proceso Gestión Tecnológica SIGC Acuerdo No. 17 de 13/06/2017, Acuerdo No. 35 de 13/07/2021, Acuerdo 09 de 2010 Resolución 886 de 2007, Resolución Rectoral No. 2168 del 06/07/2023 y demás normas internas y externas que apliquen
<b>PERSONAS ENTREVISTADAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jairo Andrés Durango Hernández</li> <li>• Yhefferson Esneider Huaca Núñez</li> <li>• Paola Andrea Rodríguez Betancourt</li> </ul>

## METODOLOGÍA

La metodología de auditoría utilizada para verificar requisitos del SIGC incluye la planificación detallada de objetivos, recursos y cronograma, además se recopila información mediante entrevistas, observación y análisis de políticas y procedimientos de gestión.

El periodo auditado para el proceso de Gestión tecnológica, Sistema de Información CHAIRA hace referencia a la vigencia 2023 y primer semestre de 2024.

No Conformidades (NC) y Oportunidad de Mejora (OM)				
No.	NC	OM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	X		ISO 9001:20215 ISO 21001:2018 ISO 27001:2022 Requisito 6.1 Acuerdo No 017-2017 C.S.U (Política DTI) Política de procesos de desarrollo y soporte	No se evidencia el catálogo de servicios prestados por la Oficina de Tecnologías de la Información.
2	X		Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6"  ISO 9001:20015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Se evidencia incumplimiento al Artículo 1 de la resolución 1126 de 2021 MINTIC la cual establece que las entidades estatales del orden nacional deberán culminar el proceso de transición al protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4 a más tardar el 30 de junio de 2022. En auditoría realizada a la vigencia 2022 se establece la NO conformidad, siendo esta reiterativa.  <b>Observado:</b> <u>Esta NO conformidad es reiterativa.</u>
3				<b>Observado:</b> <u>Se elimina la NO conformidad de acuerdo a los soportes presentados mediante correo electrónico.</u>
4	X		PD-A-GT-12 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	No se evidencia Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2024.
5	X		FO-A-GT-12-01 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	No se llevó a cabo la elaboración del acto administrativo aprobado por la alta dirección donde se establezca el alcance, funciones, roles y responsabilidades de seguridad de la información para la correcta adopción del MSPI en la Universidad de la Amazonía.
6		X	ISO 9001:20215 ISO 21001:2018 ISO 27001:2022	Sería pertinente realizar actualización de las Políticas de la Oficina Tecnologías de la Información Acuerdo No. 017 de 2017 C.S.U,

		Requisito 5.2 Acuerdo No 017-2017 C.S.U (Política DTI)	teniendo en cuenta el uso de nuevas tecnologías e Identificación de nuevos riesgos para así garantizar la mejora continua.
7	X	ISO 9001:20015 ISO 21001:2018 Requisito 5.2 ISO 27001:2022 Requisito 8.2 Acuerdo No 017-2017 C.S.U (Política DTI)	Valdría la pena que desde la Oficina de Tecnologías de la Información se establezcan estrategias de divulgación de las políticas y deberes de los usuarios a la comunidad universitaria.
8	X	ISO 9001:20215 ISO 21001:2018 ISO 27001:2022 Requisito 6.1.2 Acuerdo No 017-2017 C.S.U (Política DTI)	Es importante establecer los parámetros mínimos de contraseña y cambios periódicos obligatorios para los usuarios de la plataforma chaira.
9	X	ISO 9001:20215 ISO 21001:2018 ISO 27001:2022 Requisito 6.3 Acuerdo No 017-2017 C.S.U (Política DTI) Política de seguridad en los archivos del sistema	Es importante que todas las actas que se realizan para los cambios que se requieren en el desarrollo de los módulos en el Sistema de Información Chaira, se realice conforme a la estructura que se encuentra en el procedimiento gestión de cambios de tecnología de la información (PD-A-GT-11) teniendo en cuenta que al realizar la verificación de la documentación se observa que existen actas donde no estipula el cronograma del cambio y los entornos utilizados de manera clara.
10	X	PD-A-GT-02 numeral 2.6 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Es conveniente que todos los campos del formato de Historia de Usuario (FO-A-GT-02-01) establecido para la toma y recolección de requisitos se diligencie completamente.
11	X	PD-A-GT-02 Numeral 2.11 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Valdría la pena que se documente todo el proceso que se realiza a una creación o actualización de modulo del Sistema de Información Chaira.
12	X	PD-A-GT-06 Numeral 6.3 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Sería pertinente evaluar la posibilidad de realizar actualización al módulo de mesa de servicios plataforma chaira con el fin de optimizar los procesos que se realizan el mismo.
13	X	PD-A-GT-07 numeral 7.14 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Es importante que los casos registrados por el módulo mesa de servicio sean resueltos de manera oportuna en el mismo.
14	X	PD-A-GT-12 FO-A-GT-12-01 ISO 9001:2015	Es importante realizar socialización del Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad De La Información.

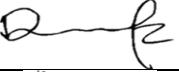
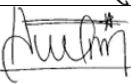
		ISO 21001:2018 Requisito 7.5	
15	X	ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 ISO 27001:2022 Requisito 6.1.2 Acuerdo No 017-2017 C.S.U (Política DTI)	Sería pertinente realizar el bloqueo automático en los equipos institucionales ya que se realizó una verificación aleatoria y algunos no se bloquearon pasado el tiempo de inactividad del usuario.

**Reporte:**

No. No Conformidades 04 No. Oportunidades de Mejora. 10

<b>Anexos</b>	No aplica
<b>Fecha de presentación del informe</b>	17 de diciembre de 2024

**Equipo Auditor:**

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Diana Fernanda Bermeo Mantilla	Asesor Oficina Asesora de Control Interno	
Yessica Alejandra Suaza Obregón	Profesional Universitario	
Jose David Vega Pimentel	Profesional Universitario	